RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	CONTR_2026_57773
TIPO CONTRATO:	Servicios
PROCEDIMENTO:	Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación
TÍTULO:	CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS: JA01: LA MATEA (SANTIAGO PONTONES) Y PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL) JA02: BEAS DE SEGURA Y PUENTE DE GENAVE (HOSPITAL) JA03: COTO RÍOS (SANTIAGO PONTONES) Y CAZORLA JA05: EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCINA) Y LA CAROLINA JA07: ESCAÑUELA Y ANDÚJAR JA09: CABRA DEL SANTO CRISTO Y ÚBEDA JA10: LARVA Y ÚBEDA JA11: IZNATORAF Y ÚBEDA JA12: ALDEAQUEMADA Y LA CAROLINA JA13: HUESA Y CAZORLA (HOSPITAL) JA14: SANTO TOME Y CAZORLA (HOSPITAL) JA15: HINOJARES Y BAZA JA16: EL MÁRMOL (RUS) - ÚBEDA JA17: POZO ALCÓN Y QUESADA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y ANUALIDADES DEL CONTRATO

El importe del contrato se sufragará con cargo a la siguiente partida presupuestaria para lo cual se garantizará antes de la aprobación del expediente la existencia de crédito suficiente

Importe total (IVA excluido):	433.521,18 €
Importe IVA:	43.352,10 €
Importe total (IVA incluido):	476.873,28 €
Valor estimado:	**433.521,18 €**

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	99.348,60 €	1700056252 G/51B/22302/23 01
2027	238.436,64 €	1700056252 G/51B/22302/23 01
2028	139.088,04 €	1700056252 G/51B/22302/23 01

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, y una vez elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de los servicios, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social con fecha de 3 de diciembre de 2025 (nº de informe: (AJ-CEHFE 2025/178). Sus anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de Jaén el día 18 de marzo de 2026 (nº de informe: JA 2026/17).

Una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el día 22 de mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP en relación con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA Nº 219 de 15/11/2021), de delegación de competencias en órganos directivos de la Consejería

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus respectivos anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia.

Expediente:	CONTR_2026_57773
TIPO CONTRATO:	Servicios
PROCEDIMENTO:	Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación
Título:	CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LAS RUTAS: JA01: LA MATEA (SANTIAGO PONTONES) Y PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL) JA02: BEAS DE SEGURA Y PUENTE DE GENAVE (HOSPITAL) JA03: COTO RÍOS (SANTIAGO PONTONES) Y CAZORLA JA05: EL CENTENILLO (BAÑOS DE LA ENCINA) Y LA CAROLINA JA07: ESCAÑUELA Y ANDÚJAR JA09: CABRA DEL SANTO CRISTO Y ÚBEDA JA10: LARVA Y ÚBEDA

	JA11: IZNATORAF Y ÚBEDA JA12: ALDEAQUEMADA Y LA CAROLINA JA13: HUESA Y CAZORLA (HOSPITAL) JA14: SANTO TOME Y CAZORLA (HOSPITAL) JA15: HINOJARES Y BAZA JA16: EL MÁRMOL (RUS) - ÚBEDA JA17: POZO ALCÓN Y QUESADA

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, CONTR_2026_57773, tramitado al efecto.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156.1 de la LCSP.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

A la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA Nº 219 de 15/11/2021)
El Delegado Territorial
Fdo.: Miguel Contreras López